

Aprobados los Acuerdos Marco para residencias, equipos de apoyo social, centros de rehabilitación laboral y psicosocial y centros de día

La Comunidad destina 345 millones a atención social a personas con enfermedad mental

- Se trata de un modelo comunitario y gratuito que ofrece apoyo a personas con enfermedad mental grave y duradera
- Los usuarios de la Red de Atención Social son derivados por los Servicios de Salud Mental según sus necesidades
- El Gobierno regional atendió las necesidades sociales de 8.293 personas con enfermedad mental en 2016

8 de agosto de 2017.- La Comunidad de Madrid destinará más de 345 millones de euros en los próximos cuatro años a la atención social de personas con enfermedad mental grave y duradera, según los Acuerdos Marco aprobados hoy por el Consejo de Gobierno para residencias, equipos de apoyo social, centros de rehabilitación laboral y psicosocial, y centros de día de soporte social. Los Acuerdos Marco fijan las condiciones a las que deben ajustarse los contratos de gestión de servicio público, en la modalidad de concierto, de estos centros de la Comunidad de Madrid.

La Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid constituye un modelo comunitario y gratuito de referencia en la atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de apoyo psicosocial, laboral o residencial que presentan las personas adultas con trastorno mental.

En concreto, el Acuerdo Marco de Residencias para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid, contempla un máximo de 798 plazas a adjudicar, por un valor estimado de 105,13 millones de euros. Estas residencias son centros de atención residencial comunitarios, con una capacidad de unas 20/30 plazas, abiertos y flexibles, cuyos usuarios son personas con enfermedad mental grave y duradera, con dificultades de funcionamiento y discapacidades psicosociales, o mayores necesidades de apoyo social.

Asimismo, el Acuerdo Marco de Centros de día de soporte social prevé un máximo de 1.700 plazas, por un importe de 81,83 millones de euros. Estos centros especializados ofrecen, de un modo específico, actividades de mejora de la autonomía y soporte social para aquellos usuarios con enfermedad mental

grave, derivados desde los Servicios de Salud Mental y que presenten mayores niveles de deterioro psicosocial, dependencia y dificultades de integración socio-comunitaria.

Por su parte, el Acuerdo Marco de Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) cuenta con un importe global de 56,59 millones para 1.626 plazas. Los CRL son centros de atención diurna sociolaboral especializados, cuya misión fundamental es la de favorecer la rehabilitación vocacional-laboral de las personas con trastornos mentales graves que se encuentran viviendo en la Comunidad de Madrid, de modo que se propicie su integración laboral en la empresa ordinaria, en fórmulas de empleo protegido o, en su caso, en sistemas de autoempleo.

Igualmente, el Acuerdo Marco de Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera contempla 1.663 plazas máximas por un valor de 52,97 millones de euros. Se trata de centros que ofrecen atención psicosocial especializada diurna a personas con enfermedad mental grave y duradera, y en especial a aquellos con mayores dificultades de funcionamiento e integración, para ayudarles a recuperar el máximo grado de autonomía personal y social y promover su mantenimiento e integración en la comunidad, así como para apoyar y asesorar a sus familias.

Por último, el Acuerdo Marco de Equipos de Apoyo Social Comunitario prevé un gasto de 47,7 millones de euros para un máximo de 2.275 plazas. Estos servicios especializados ofrecen atención psicosocial y apoyo en el domicilio y en el propio entorno de las personas con enfermedad mental grave y duradera con mayores dificultades de funcionamiento e integración. Asimismo, les ofrecen acompañamiento y apoyo para su vinculación con la red de centros y servicios que necesiten, tanto de salud mental como de atención social o recursos socio-comunitarios

MÁS DE 8.000 PERSONAS ATENDIDAS EN 2016

La Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid, integrada por 204 centros y servicios, atendió a 8.293 personas en 2016, un 1,46% más respecto al año anterior. De los 8.293 usuarios de la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental de la Comunidad de Madrid durante el pasado año, 5.148 fueron hombres (62%) y 3.145 mujeres (38%), siendo la esquizofrenia la patología más prevalente, seguida del trastorno límite de personalidad y el trastorno bipolar.

De esta manera, el Gobierno regional busca favorecer la autonomía, la inclusión social y la calidad de vida de las personas con trastorno mental grave y sus familias, en estrecha colaboración con los Servicios de Salud Mental. Esta coordinación garantiza una atención socio-sanitaria integral, ya que son los Servicios de Salud Mental encargados de la atención clínica de cada paciente, los que valoran las necesidades de apoyo de cada persona y determinan la derivación a los distintos centros y servicios de la Red de Atención Social.